

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DAVIVIENDA
Demandado	REPRESENTACIONES C.I. ATLANTIDA LTDA
Radicado	No. 05001-31-03-001-2009-00616-00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 1 Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
Auto	1848V
Asunto	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

-OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, respecto a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil, en providencia del 13 de mayo de 2021, mediante el cual CONFIRMÓ el auto calendarado del 27 de enero de 2021, que terminó el proceso por desistimiento tácito.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, imprimirá de ser requerido y se agregará al expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gustavo Adolfo Villazón Hiturriago
Juez (firmada digitalmente)